



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION N°19 DE 2008

“Por medio de la cual se aprueba el proyecto de Investigación: Aspectos Ecológicos de la dieta del ponche (Hydrochaeris Hydrochaeris Isthmius) en un habitat intervenido”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 de 1.992 establece como una componente sustantiva de la misión social de la Universidad Pública la investigación;
- Que de conformidad con el Artículo 1° del Acuerdo 06 de 2005, la investigación, en procura de la generación de nuevos conocimientos, desarrollo tecnológico e innovación de procesos y productos, para la búsqueda de soluciones a los problemas de la región y el país, constituye uno de los principios fundamentales de la política de investigación de la Universidad de Sucre;
- Que es menester priorizar y apoyar a los grupos de investigación de la Universidad de Sucre que participan en las convocatorias internas en pro de incrementar la capacidad investigadora de la institución;
- Que el proyecto de investigación titulado: ***“Aspectos Ecológicos de la dieta del ponche (Hydrochaeris Hydrochaeris Isthmius) en un habitat intervenido”***, cuyo investigador principal es el docente *Santiago Ruiz Pérez*, fue presentado en convocatoria interna realizada por el Consejo Académico en el mes de agosto de 2006;
- Que el proyecto referido en el considerando anterior, fue calificado positivamente por pares evaluadores externos;
- Que el Comité Central de Investigación mediante oficio CCI-021-07 de fecha 27 de agosto de 2007, ha recomendado al Consejo Académico la financiación del proyecto de investigación titulado: ***“Aspectos Ecológicos de la dieta del ponche (Hydrochaeris Hydrochaeris Isthmius) en un habitat intervenido”***, cuyo investigador principal es el docente *Santiago Ruiz Pérez*;
- Que el Consejo Académico en sesión del día 12 y 13 de marzo de 2008, estudió la recomendación hecha por el Comité Central de Investigación;
- Que en cumplimiento a lo establecido en el literal f del artículo 25 del Estatuto de Investigación, el Consejo Académico;



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION N°19 DE 2008

*“Por medio de la cual se aprueba el proyecto de Investigación: Aspectos Ecológicos de la dieta del ponche (*Hydrochaeris Hydrochaeris Isthmius*) en un hábitad intervenido”*

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el proyecto de investigación: **“Aspectos Ecológicos de la dieta del ponche (*Hydrochaeris Hydrochaeris Isthmius*) en un hábitad intervenido”**, cuyo presupuesto total es de Veintiocho Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos (\$28´958.000) mcte, aportados por la Universidad de Sucre.

ARTICULO 2°. Recomendar al Rector de la Universidad la financiación del proyecto, siempre y cuando exista la disponibilidad correspondiente.

ARTICULO 3°. El período de ejecución del proyecto referido en el Artículo 1° será de un (1) año.

Parágrafo: La ejecución del proyecto se realizará una vez estén apropiadas las partidas presupuestales necesarias.

ARTICULO 4°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sincelejo a los trece (13) días del mes de marzo de 2008.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Rocio A.